

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 229/2023 D.E.-

VISTO:

La solicitud recibida desde la Escuela Técnica N° 4 "Pablo R. Broese" realizada por el Director Néstor R. Bonella y;

CONSIDERANDO:

Que, en tal, el Director de dicha institución solicita una ayuda económica para la Escuela Técnica N° 4 "Pablo R. Broese";

Que, tal colaboración está destinada a la compra de materiales para construir cerramiento a fin de salvaguardar los tableros didácticos adquiridos a través de un plan de mejoras;

Que, este Municipio ha mostrado permanentemente interés y compromiso con las Instituciones Educativas, acompañando a las mismas en su desarrollo, por ser lugares esenciales de formación y aprendizaje de los niños y adolescentes de la ciudad;

Que, por todo lo expuesto el Departamento Ejecutivo Municipal, ha decidido otorgar un aporte, de PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 60.000,00);

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio;

Que, se cuenta con los recursos suficientes para atender este tipo de solicitudes, correspondiendo dictar la norma legal que lo disponga;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE la solicitud realizada por el Director de la Escuela Técnica N° 4 "Pablo R. Broese", Prof. BONELLA Néstor, DNI N° 22.401.474. de un aporte económico no reintegrable destinado a la compra de materiales para construir cerramiento a fin de salvaguardar los tableros didácticos adquiridos a través de un plan de mejoras. -

Artículo 2°.- PÁGUESE al Director de la Escuela Técnica N° 4 "Pablo R. Broese", Prof. BONELLA Néstor, DNI N° 22.401.474, un aporte económico no reintegrable por una **SUMA TOTAL de PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 60.000,00)**

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente. -

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-226039902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos

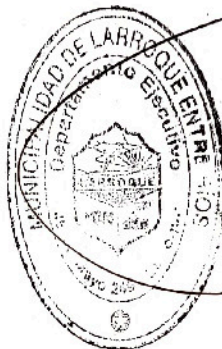
Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese. -

DESPACHO: 24 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell. -

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn. -

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

